

# **IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA “LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SANITARIOS DE USO GENERAL PARA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE – EMELNORTE S.A”**

## **1. ANTECEDENTES / ESTUDIOS PREVIOS**

Mediante Decreto Presidencial 1017, la Resolución No. 00126-2020, do Mediante Decreto Presidencial 1017, la Resolución No. 00126-2020, donde se declara la emergencia sanitaria en todo el país.

Con fecha 16 de marzo del 2020 el Representante Legal de la Empresa Eléctrica Regional Norte S.A. Lcdo. Antonio Rosales, aprobó el PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CORONAVIRUS.

## **2. OBJETIVO DE LA COMPRA**

### **2.1. GENERAL**

Garantizar el acceso a dispositivos médicos y sanitarios de uso general, con el fin de precautelar la salud y bienestar del personal técnico y administrativo de EMELNORTE S.A., durante la Emergencia Sanitaria y como medida de prevención post retorno a las actividades.

### **2.2. ESPECIFICOS**

- Adquirir dispositivos médicos y sanitarios de uso general, que cumplan con requisitos para el control de calidad, implementando los procesos de contratación estipulados en la LOSNCP y su reglamento para asegurar la accesibilidad a los usuarios del Sistema de Salud.
- Garantizar al personal técnico y administrativo de EMELNORTE S.A., el acceso a dispositivos médicos y sanitarios de uso general durante la Emergencia Sanitaria y post retorno a las actividades, como medida de protección para evitar la propagación del virus.

## **3. JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA**

Se presenta la necesidad de la adquisición de dispositivos médicos y sanitarios de uso general para un abastecimiento de tres meses, con la finalidad de proteger al personal técnico y administrativo durante la Emergencia Sanitaria y post retorno a las actividades para evitar la propagación del virus, todo esto en concordancia a lo siguiente:



En cumplimiento a la Constitución de la República del Ecuador Cap. II Sección 7 Art. 32 “La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir”

“El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente y oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género”

La adquisición de Dispositivos Médicos y Sanitarios de Uso General solicitada en este informe tiene la finalidad de abastecer de dispositivos básicos y necesarios a fin de cubrir y garantizar la salud y bienestar del personal técnico y administrativo de EMELNORTE S.A. durante la etapa de Emergencia Sanitaria y post retorno a las actividades, para evitar posibles contagios masivos.

Los procesos de Adquisición se realizan de acuerdo a la Normativa Legal Vigente de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) que se aplica es el Repertorio de Bienes subcategoría Dispositivos médicos.

#### 4. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN Y STOCK DE BODEGAS

Se revisa los saldos de bodega

Nº	NOMBRE	UNIDAD	STOCK BODEGA	REQUERIMIENTOS	TIEMPOS DE ABASTECIMIENTOS
1	Mascarilla KN95	u	0	1000	3 MES
2	Mascarilla quirúrgica, 3 capas, elástico, tamaño estándar	u	0	55000	3 MES
3	Gel antibacterial	Galón	0	200	3 MES
4	Guantes de nitrilo talla M , L	u	0	11000	3 MES
5	Alcohol con atomizador	galón	0	50	3 MES
6	Toalla de papel para dispensador	u	0	3000/ no hay stock en el país	3 MES
7	Jabón liquido	Galón	0	30	3 MES

8	Traje antifluido, lavable e impermeable de teja no tejida a base de polietileno o polipropileno	u	0	120	3 MES
9	Máscara de protección con pantalla transparente de PVC, con ajuste de cabeza	u	0	120	3 MES
10	Cinta de señalización homologada	mts	0	0	3 MES
11	Alfombra para descontaminar calzado, peatonal	u	0	15	3 MES
12	Detector de temperatura infrarrojo a pilas	u	0	20	3 MES
13	Túnel desinfección vehicular	u	0	1	Definitiva bodega EMELNORTE
14	Líquido par desinfección vehicular	Caneca 20 litros	0	10	3 MES

Se requiere la adquisición de dispositivos médicos y sanitarios generales, para el personal técnico y administrativo de EMELNORTE S.A.

Para la adquisición se revisó consumo promedio mensual, saldos en bodega, meses de abastecimiento, y requerimiento además de requerimiento para la Emergencia Sanitaria y post retorno a las actividades.

## 5. DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO

La EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE – EMELNORTE S.A. requiere los siguientes bienes para un abastecimiento de 8 meses, detallado a continuación.

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA
Mascarillas KN95	Mascarilla protectora con capacidad de filtración 95% de patógenos, clip metálico de aluminio, elemento filtrante de tela no tejida de polipropileno y poliéster de 4 capas, cintas elásticas de ajuste, libre de látex, descartable	U	1000

Mascarilla quirúrgica, 3 capas, elástico, tamaño estándar	Tela no tejida polipropileno 100%, SMS, gramaje 35g/m <sup>2</sup> , de tres capas, con filtro de tres pliegues, sujeción con elástico, con barra nasal de aluminio, cubierta resistente a fluidos, antiestática, hipoalergénica, no estéril, descartable	U	55000
Gel antibacterial	Gel antibacterial de alcohol etílico al 70% con emolientes y antibacterial instantáneo para mano, presentación 500 ml, con registro sanitario	galón	200
Guantes de Nitrilo	Guante de nitrilo desechable, sin polvo, no esteril, ambidiestro, material acrilonitrilo de butadieno, grosor 0,06 mm, logitud del guante 240 ± 2 mm, peso 3,8 +/- 0,003	U	11000
Alcohol	Alcohol antiséptico al 70%, envase con atomizador, presentación en 500 ml, con registro sanitario	galón	50
Toalla de papel	Toalla de papel para manos tipo Z para dispensador	U	3000/no hay stock en el país
Jabón líquido	Jabón líquido antibacterial para el lavado de manos, con triclosan a 1% y emolientes para proteger la piel, PH neutro, fecha de caducidad no menor a 12 meses	GLS	30
Traje de protección personal	Traje antifluído, lavable e impermeable de teja no tejida a base de polietileno o polipropileno	U	120
Mascara de protección personal	Máscara de protección con pantalla transparente de PVC, con ajuste de cabeza	U	120
Cinta de señalización	Cinta de señalización homologada de polietileno resistente	MTS	0
Alfombra de descontaminar calzado	Pediluvio para acceso peatonal, incluye tina y alfombra absorbente antideslizante	U	15
Detector de temperatura	Termómetro infrarrojo digital, para mediciones de frente de personas, con auto apagado y alarma	U	20

## 6. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El Presupuesto referencial es por el valor de CINCUENTA Y UN MIL DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOLARES CON 50/100 USD 51.285,50

DETALLE DE INSUMO	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	TOTAL, SIN IVA
Mascarilla Quirúrgica	U	55.000	0,55	30250
Guante de látex	par	11.000	0,22	2420
Gel Antibacterial	galón	200	19,4	3880
Alcohol	500ml	50	20,17	1008,5
Jabón Líquido	Galón / coordinado por Jefe Inmediato	30	22	660
Traje Antifluido	U	120	25	3000
Pantallas Faciales	U	120	15	1800
Cinta señalización	m	0	0,14	0
Túnel desinfección vehicular	U	1	1500	1500
Alfombra descontaminar calzado (Par)	par	15	30	450
Detector de Temperatura Infrarrojo	U	20	95	1900
Mascarilla KN95	U	1000	3,7	3700
Líquido para desinfección vehicular	Caneca ( 20 litros)	10	65	650
<b>TOTAL COMPRA SIN IVA</b>				<b>51218,5</b>

## 7. RECOMENDACIONES

Se dé cumplimiento a la planificación y petición de los dispositivos de la manera más urgente posible para abastecer las necesidades de los dispositivos médicos y de uso general a todo el personal técnico y administrativo de EMELNORTE S.A.

Se recomienda se proceda con la contratación de acuerdo a los procedimientos estipulado dentro de la LOSNCP y su reglamento de la normativa legal vigente, con la finalidad de dotar al personal técnico y administrativo de EMELNORTE de equipos médicos y de uso general para evitar un posible contacto.



Ing. Francisco Andrade  
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO